

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-6-CM19, ADQ.
MATERIALES DE OFICINA, POR CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 031,

QUILLECO, ENERO 04 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 01 Y 02 de fecha 02 de Enero de 2019, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita materiales de Oficina.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-6-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de Oficina a la Empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N.° 96.556.940-5, CERRILLOS, SANTIAGO**, por un monto total de \$ 1.569.699.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-001, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====